

qué espíritu inspirará todos mis actos, pero quiero insistir sobre la necesidad de aunar nuestro esfuerzo si deseamos hacer obra duradera.

No temo las oposiciones; por el contrario, las deseo, pero no olvidemos que ellas son eficaces — en las instituciones estudiantiles, como en todo orden de lucha humana, sólo a condición de que sean sinceras — y espero que mis contrarios de ayer, recuerden y practiquen esta verdad, para honor de todos los estudiantes. Por lo que a mí respecta afirmo, serenamente, que me siento capaz de olvidar todas las incidencias de nuestras pasadas luchas, y prueba de esta intención ya la he dado ofreciendo la dirección de «VERBUM» en nombre de mis compañeros y del mío propio, a Carlos Bogliolo, no porque sea el rival vencido, sino porque le recomiendan para esa tarea sus condiciones intelectuales y sus prendas de caballero, y también, señores estudiantes, porque quiero para el Centro que presida la sombra de su gallarda figura.

Agradezco la presencia en esta sala, del señor decano, y puesto que el noble maestro se ha adelantado a recibir el saludo de la nueva comisión, sepa, que a ella le guía el espíritu ya tradicional en esta casa de respeto y consideración para sus autoridades y profesores y si caben preferencias, para él, maestro y amigo, que en éste nuestro ambiente de malsano academismo y despreciable burguesía, renueva el milagro — después de dos mil años — de aquellos griegos risueños y tranquilos que enseñaban filosofía en los pórticos ilustres, bajo la sombra auspiciosa de los plátanos simbólicos.

Cerró el acto el señor Decano, con palabras de aplauso para los dos partidos que se disputaron el triunfo, alentando a los nuevos dirigentes del Centro a fin de que desenvolviesen sus actividades en un ambiente de concordia y de paz.

Tanto las palabras del señor Decano, como las del señor Pessolano, obtuvieron entusiasta acogida por parte de los estudiantes que llenaban el Anfiteatro.

El asunto Guasch Leguizamón.—Comentarios a la nota del 11 de Junio.

El lector hallará en lugar correspondiente la crónica de la Asamblea ocasionada por la nota que la mayoría de la C. D. resolvió enviar a D. Jorge Guasch Leguizamón, Consejero de la Facultad.

Aquí nos proponemos, el director y los redactores de VERBUM expresar nuestro parecer sobre el asunto, tan briosamente discutido en dicha reunión como poco dilucidado.

La nota que se halla íntegra en la Sección Oficial, manifiesta al Consejero Guasch Leguizamón "el descontento con que los estudiantes siguen su actitud". Los motivos concretos del descontento, según ella, son:

a) "Su actitud frente a la sesión secreta, en abierta pugna con los puntos de vista del Centro".

b) "Su voto contrario por lo menos a un egresado de la Facultad, al tratarse de la provisión de candidatos, para el concurso de cátedras suplentes, a pesar de que el señor Consejero, según entendemos debió defender el principio de que ningún egresado de la casa podía ser rechazado".

c) "Su pronunciamiento por la no admisión de los estudiantes a pesar de la expresa declaración que al respecto formula el art. 77 de los nuevos estatutos universitarios".

A estas razones observamos:

Al cargo a): De los tres es el único cierto. Sostuvo Guasch Leguizamón, y con él la mayoría del Consejo, que es de elemental prudencia y tacto no exponer la discusión de aptitudes e ineptitudes de los candidatos a público manoseo, ni tampoco permitir que el Consejo trate tales asuntos cohibido, en parte, por la presencia de extraños, a veces la de los mismos interesados.

Al cargo b): No puede saberse si votó o no votó en contra de algún egresado, dado que la sesión fué secreta. Pero, a causa del buen concepto que Guasch Leguizamón nos merece, esperamos que haya opuesto su voto a más de uno de los egresados pretensores de suplencia.

Es realmente peregrina la teoría sustentada por la C. D., de que basta haber cursado las asignaturas de la Facultad para adquirir derechos a pretender cátedras universitarias. Si no otros méritos, puede reclamar para ella los de la novedad indiscutible. Es, además, muy sabrosa la confesión que hace cuando declara que "ese principio afecta fundamentalmente los intereses estudiantiles". ¡Claro está que, de admitirse tamaño criterio, los afectaría!

Al cargo c): No es cierto que Guasch Leguizamón se haya opuesto a que los estudiantes asistiesen a las reuniones del Con-

sejo. Votó, al contrario, porque se permitiese la presencia de ellos. A lo que se opuso es a que se tratara dicho proyecto sobre tablas. Tan prudente actitud fué justificada muy luego por protestas que envió el Centro al Consejo, debidas, en gran parte, a la deficiente redacción de la Ordenanza.

Tampoco es cierto que haya artículo en los nuevos estatutos universitarios que hable de la admisión de los estudiantes a las reuniones del Consejo; el art. 77 que cita la C. D. estatuye justamente lo contrario de lo que en la nota se le hace decir.

Los tres "cargos" vienen precedidos en la nota por varias declaraciones que involucran una equivocada idea de los intereses estudiantiles y denotan que aún no sabemos usar atinadamente de la facultad conferida por los nuevos estatutos universitarios.

Cree la C. D. que cuando en el Consejo se discuten "temas de mera interpretación", "que para nada afectan convicciones y principios, los que llegaron al Consejo Directivo por la única razón e influencia de sus votos, deben defender los intereses estudiantiles, solidarizarse con sus puntos de vista"...

Tal modo de opinar explica el desacierto en que incurrió la Comisión Directiva.

Un consejero que se precie, (aunque no haya sido electo por la única razón e influencia de los votos de alumnos) no puede, no debe, en ningún momento, dejar de defender el interés real de los estudiantes; pero, por, eso mismo, estará obligado a oponerse en muchos casos a los puntos de vista de los estudiantes, especialmente si el que los sostiene es un consejero como el señor Lapido.

Es éste un distinguo que parece escapársele a la C. D. Tampoco se le alcanza que de un consejero que se precie no puede exigirse la fabulosa disposición que tiene su representante señor Lapido, para gritar con envidiable entusiasmo, convicciones ajenas, y sandeces propias. Quede constancia que al poner en tela de juicio al señor Lapido no es porque sea precisamente él quien nos interesa (menos en estos momentos, a poco de

abandonar el sitial de consejero; alguna vez la suerte nos había de favorecer) sino porque el señor Lapido y adlateres oponen a todo lo "malo" de Guasch Leguiazmón, lo "bueno" de Lapido. Puestos en el trance de escoger, nos quedamos con lo primero.

Carlos Bogliolo — Herminia Blengino — Brunhilda Wien — Gregorio Halperin — Juan Casinelli.

Informe de Tesorería

MAYO 1919

Saldo al 12 de mayo.....	\$ 573.85	Propinas ordenanzas..	\$ 8.—
Cuotas socios activos.....	\$ 93.—	Una bandera..	» 61.25
Cuotas socios protectores..	» 126.50	Gastos menudos.....	» 19.65 \$ 88.90
Cuotas de ingreso.....	» 4.—	Saldo a junio	» <u>718.45</u>
Venta de apuntes.....	» 10.— » 233.50		
	<u>\$ 807.35</u>		<u>\$ 807.35</u>

JUNIO 1919

Saldo del mes de mayo....	\$ 718.45	Propinas ordenanzas..	\$ 8.—
Cuotas socios activos.....	\$ 312.—	Verbum número 49...	» 375.—
Cuotas socios protectores..	» 190.50	Mimiógrafo..	» 75.—
Cuotas de ingreso.....	» 22.—	Una chapa esmaltada...	» 12.—
Publicaciones de Historia..	» 19.—	Transporte de un piano..	» 40.—
Venta apuntes, etcetera....	» 9.50	Gastos menudos.....	» 78.— \$ 388.—
Donación del Dr. Nierensstein.....	» 60.—	Saldo a julio.	» <u>753.45</u>
Aviso Ateneo (Verbum 49).	» 10.— » 623.—		
	<u>\$ 1.341.45</u>		<u>\$ 1.341.45</u>

JUAN PROBST
TESORERO.